



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TECNICO DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA PROYECTO FNDR DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DEL ADULTO MAYOR COMUNA DE ALGARROBO", CÓDIGO BIP N° 40000335-0.

ALGARROBO, 12 AGO 2019

DECRETO N°

1885

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
7. D.A. N° 0487 de fecha 27.02.2019, Apruébese el Acuerdo N° 030 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 004 de fecha 20.02.2019.-
8. ORD N° 31/1/2/1313 de fecha 11.04.2019, envía totalmente tramitada Resoluciones Exenta que aprueba Convenios Mandatos Completos que indica.
9. Resolución Exenta N° 31/1/2/387 de fecha 03.04.2019, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR "Construcción Centro Comunitario Adulto Mayor Algarrobo", comuna de Algarrobo, código BIP N° 40000335-0, por un monto total de \$572.292.000.-
10. D.A. N° 0945 de fecha 16.04.2019, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "Construcción Centro Comunitario Adulto Mayor Algarrobo", comuna de Algarrobo, código BIP N° 40000335-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa a la Sra. Karin Paredes Vásquez, Arquitecta, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico, de la Ejecución del Proyecto FNDR denominado "Construcción Centro Comunitario del Adulto Mayor Comuna de Algarrobo", comuna de Algarrobo, Código BIP N°40000335-0-
- II. Y en calidad de Subrogante al Sr. Sebastián Abarca Barrios, Ingeniero Constructor, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DYM /PFMM/U.C./VAMD/gch
DISTRIBUCIÓN:
 - Dirección de Obras Municipales (1)
 - SECPLAC (1)
 - Archivo. (2)


JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
 ALCALDE


 ABOGADO JEFE DEPTO. JURIDICO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 F-1927
 FECHA RECEPCIÓN: 12 AGO 2019
 FECHA SALIDA: 12 AGO 2019
 OBSERVACIÓN N°